



Distrital de Buenaventura

Contraloría Fiscal y Control del Gasto Municipal
No. 1001.3.26

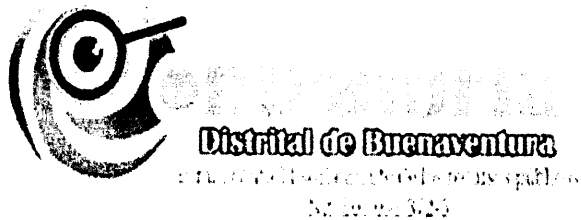
**PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 CONTRALORÍA DISTRITAL
DE BUENAVENTURA
SEGUNDO AJUSTE**

***“Por un Control Fiscal Garante del Buen uso de los
Recursos Públicos”***

**CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA
Contralora Distrital de Buenaventura**

Elaboro
WASHINGTON GONZALEZ CAICEDO
Jefe Oficina de Planeación y Gestión

Buenaventura, noviembre de 2018



COMITE DIRECTIVO

CARMEN LORENA ASPRILLA
QUESADA
Contralora Distrital de Buenaventura

WASHINGTON GONZALEZ
CAICEDO
Jefe de oficina de Planeación y
Gestión

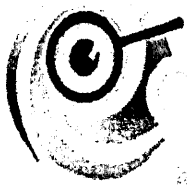
JOSE ALFREDO LOBATO
MONSALVO
Jefe Oficina Jurídica

MYRIAM BONILLA ASPRILLA
Directora Operativa de Control Fiscal

WILLIAM ROSERO MONTAÑO
Director Operativo de
Responsabilidad Fiscal
Coactivo y Sancionatorio.

VIVIANA VIVAS GONZALEZ
Dirección Administrativa Financiera,
Gestión Humana y Documental

YANETH VENTÉ ARBOLEDA
Jefe de Control Interno



Distrital de Buenaventura
Autoridad Local del Orden Municipal
No. 1000000000000

CONTENIDO

0.-	INTRODUCCION	4
1.	MARCO LEGAL	8
2.	CONTEXTO GENERAL (DOFA)	8
3.	CODIGO DE ETICA/ INTEGRIDAD	8
4.-	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	14
5.-	GESTION INSTITUCIONAL	16
6.-	PLAN ESTRATEGICO	22
	MISION	22
	VISION	22
	POLITICA DE CALIDAD	22
	OBJETIVO DE CALIDAD	23
7.-	PLAN ESTRATEGICO AJUSTADO	23
	PERSPECTIVAS	23
	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	26
	MATRIZ DE PERSPECTIVAS, OBJEIVOS, ESTRATEGIAS	27
8.	PLAN FINANCIERO	32
9.	SOCIALIZACION Y APROBACION	33



Contraloría Distrital de Buenaventura
Instituto Colombiano de Control Fiscal y Presupuestos Públicos
N.º 1000000000000

0.INTRODUCCION

Con el fin de establecer la misión, la visión, los objetivos corporativos, las estrategias y líneas básicas de acción a desarrollar durante el cuatrienio 2016 – 2019, que orientaran el quehacer institucional, se realizó un diagnóstico estratégico utilizando como instrumento la elaboración de una matriz DOFA, con la participación de funcionarios en los diferentes niveles.

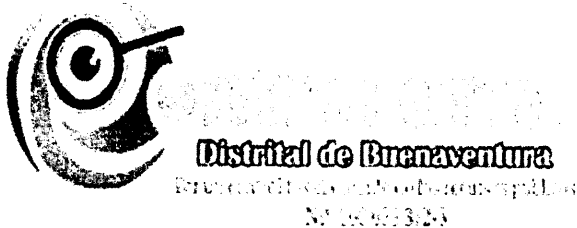
El proceso planificador parte del diagnóstico, en el cual se identifican y describen las variables más críticas de la Entidad, con el fin de que se conviertan en un referente de gestión acorde con los fundamentos estratégicos de la Organización

Con Resolución Reglamentaria No 0028 del 8 de febrero de 2016, la Contraloría Distrital de Buenaventura, adopto el “Plan Estratégico 2016 - 2019 **“Por un Control Fiscal Garante del Buen uso de los Recursos Públicos”**” precisa los lineamientos y estrategias que la Contraloría Distrital de Buenaventura llevará acabo, para una gestión pública integra y transparente el cual constituye una herramienta de gestión fundamental, que servirá de guía y direccionará la consecución de los objetivos y metas de la Entidad durante este período, cumpliendo lo señalado en artículo 129 de ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, que establece:

Cada contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión”.

“La Planeación Estratégica de estas entidades se armonizará con las actividades que demanda la implantación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública y tendrá en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:”

a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.

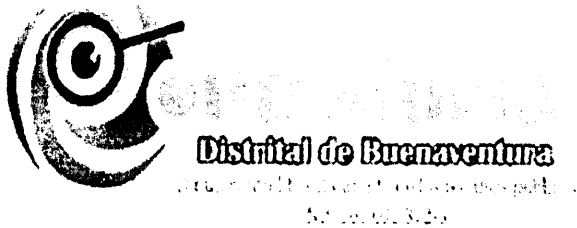


- b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial.
- c) Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.
- d) La formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados
- e) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

Así mismo con el Decreto 2482 de 2012 se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, articulado en los siguientes cinco (5) políticas de desarrollo administrativo para el quehacer de las entidades públicas; **Gestión Misional y de Gobierno, b) Transparencia, Participación y servicio Ciudadano, c) Gestión del Talento Humano e) Eficiencia Administrativa y f) Gestión Financiera.** Para el desarrollo esta política se deberá tener en cuenta la Estrategia de Gobierno en Línea que formula el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

La Gestión de la Contraloría Distrital de Buenaventura, es el producto de la interrelación de los Procesos, la cual se desarrolla mediante los procesos de Dirección, Misional, de apoyo y Evaluación, los cuales se agrupan de acuerdo a su función operacional y objeto misional.

Para la vigencia 2016, los diferentes procesos establecieron los planes de acción, orientado a desarrollar y darle cumplimiento a los objetivos estratégicos. Pero al hacer la revisión y seguimiento al Plan estratégico y los planes de acción se evidencio que algunos programas o proyectos no relación con las perspectivas y objetivos del Plan estratégico lo cual no permitía hacer seguimiento total al cumplimiento de los mismos y a la gestión de la Entidad, por lo cual se hace necesario ajustar el Plan Estratégico, en sus



perspectivas, objetivos estratégicos relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de la gestión administrativa financiera.

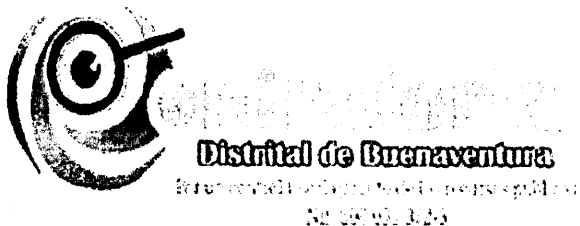
A si mismo al revisar el mapa de procesos, se hace necesario fortalecer el proceso de Dirección con separación de las actividades de Planeación y en los procesos de apoyo con separar las actividades tecnológicas del procesos administrativo, con el fin de fortalecer la gestión Tecnológica y cumplir las disposiciones establecidas por el gobierno nacional referente a las Tecnología de la Informática y Comunicaciones (TICs). Por lo anterior se ajusta mapa de proceso que pasa de ocho (8) a diez (10) procesos, compuesto dos (2) de Dirección, tres (3) Misionales, cuatro (4) de apoyo y uno (1) de Evaluación, con mira mejorar la gestión de la Contraloría Distrital de Buenaventura.

Con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se establecido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2, para las entidades públicas del orden nacional, y territorial para el desarrollo del quehacer y mejoramiento institucional para una adecuada gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales con generación de valores.

Para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se ha establecido una estructura multidimensional integrada por las siguientes siete (7) dimensiones operativas: Talento Humano; Direccionamiento Estratégico; Gestión por Valores para Resultados; Gestión del Conocimiento y la Innovación; Evaluación de Resultados; Información y Comunicación, y, Control Interno

El modelo se integra el Sistema de desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad y se articula con el Sistema de Control Interno, y, se fundamenta en la Institucionalidad, la Operación y la Medición, con un enfoque en procesos y riesgos.

En agosto de 2018, la DAFP, elabora el Manual de Operaciones versión 2 para el MIPG, donde incluye un nuevo componente el de MEJORA NORMATIVA, para un total de diecisiete (17) políticas de operación.



Así mismo en noviembre del presente año el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaria de Transparencia de la Republica y el Ministerio de Tecnología de la Informática y Comunicaciones, estableció la Guía para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere ajustar el Plan Estratégico, para fortalecer la gestión institucional adoptando, y desarrollando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2.

1. MARCO LEGAL

El marco legal y sustento normativo están basado en los parámetros descritos en la Constitución Política de Colombia, (Artículos 267 y ss.), el Marco legal preceptuado en las Leyes 42 de 1993, ley 152 de 1994, 136 de 1994. 610 y 617 de 2000, Decreto 872 de 2003, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1499 de 2017.

El presenta Plan Estratégico ajustado de la Contraloría Distrital de Buenaventura, acoge los conceptos establecidos por la Ley 152 de 1994, y demás normas reglamentarias y complementarias, en lo que hace referencia a la definición de objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y responsables. Igualmente, lo establecido en ley 872 de 2013, el Decreto 2482 de 2012, el Decreto 943 de 2014, el Estatuto Anticorrupción, donde establece: "A partir de la vigencia de esta Ley todas las entidades públicas de la Rama Ejecutiva deberán establecer, a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de cada año, los objetivos a cumplir para el cabal desarrollo de sus funciones durante el año siguiente, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados necesarios y las estrategias que habrán de seguir para el logro de esos objetivos, de tal manera que los mismos puedan ser evaluados de acuerdo con los indicadores de eficiencia que se diseñen para cada caso.

2. CONTEXTO GENERAL

Para la formulación del direccionamiento estratégico, se tomaron como referencia: "Los resultados obtenidos por el Plan Estratégico 2012-2015, información de los servidores públicos y los cambios generados por la dinámica interna y las condiciones externas que incidieron directamente en la institución, con lo cual se elabora la DOFA, lo cual es el fundamento para la formulación del Plan Estratégico 2016 - 2019 " Por un Control Fiscal Garante del Buen uso de los Recursos Públicos.

Se relaciona los resultados de la DOFA

DEBILIDADES

- ❖ Poco resarcimiento del Patrimonio Público.
- ❖ Distribución de las cargas de trabajo inadecuada.
- ❖ Mediana motivación e incentivos para los funcionarios.
- ❖ Deficiente valor agregado del servicio.
- ❖ Limitaciones presupuestales para cumplir la misión institucional.
- ❖ Ausencia de auditores capacitados en medición de costos ambientales.
- ❖ Deficiencia de medición de la satisfacción de la población en el Control Fiscal.
- ❖ Deficiente Sistematización y del archivo.
- ❖ Instalaciones físicas deficientes y hacinamiento.
- ❖ Salarios bajos

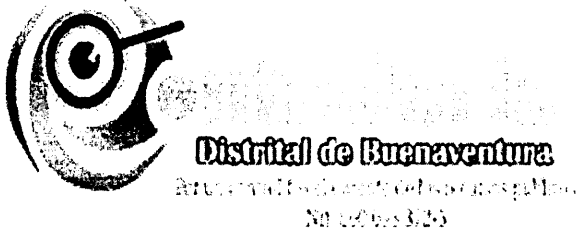
AMENAZAS

- ❖ La intención del Gobierno Nacional de desaparecer los órganos de Control Fiscal territorial.
- ❖ Inapropiada entrega de resultados en el ejercicio del Control Fiscal
- ❖ Tendencia Centralista por parte del gobierno para el manejo del Control Fiscal.
- ❖ Limitaciones de los recursos financieros para cumplir cabalmente con la misión institucional.

- ❖ Poca credibilidad de las instituciones públicas y los organismos de control por parte de la ciudadanía.
- ❖ Obsolescencia rápida de los Sistemas y la Tecnología por sus costos y mantenimientos.
- ❖ Corrupción de las Entidades Estatales.
- ❖ Control excepcional que ejerce la Contraloría General de la Republica.
- ❖ Inadecuada Gestión pública de los Entes de Control.
- ❖ Limitados mecanismos dinamizadores y de infraestructura para el ejercicio del control Fiscal Participativo.
- ❖ Poco interés de las entidades vigiladas hacia las actividades de fortalecimiento lideradas por el órgano de control.
- ❖ Intereses individuales predominan sobre los colectivos.
- ❖ Los administradores de los recursos públicos limitan el acceso a la información a la Comunidad y a los Entes de Control.

FORTALEZA

- ❖ Profesionalismo de los servidores públicos.
- ❖ Alto Nivel y experiencia técnica del recurso humano.
- ❖ La firma de convenios con otras organizaciones del Estado.
- ❖ Buenas relaciones entre la Contraloría y los Entes de Control del Distrito.
- ❖ Incremento de la cultura orientada a la calidad.
- ❖ Mayor interés de la ciudadanía para abordar los temas de Control Fiscal.
- ❖ Existencias de metodologías estandarizadas para adelantar el proceso



auditor con mayor celeridad.

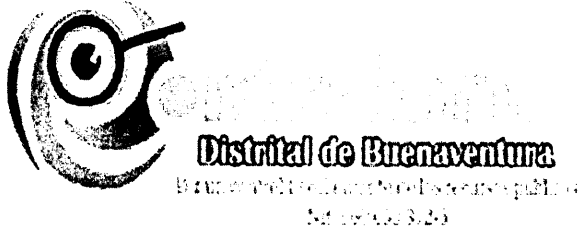
- ❖ Procesos documentados definidos y controlados.
- ❖ Política de administración de riesgos de la Entidad.
- ❖ Sentido de pertenencia de sus funcionarios

Conocimiento de los Sujetos de Control

Sistema de Rendición de cuentas e informes automatizados.

OPORTUNIDADES

- ❖ Tecnología Existente en el Mercado.
- ❖ Estar Certificados con el Icontec.
- ❖ Apoyo tecnológico de SINACOF.
- ❖ Políticas del Gobierno Nacional sobre la Transparencia y fortalecimiento del Control Fiscal.
- ❖ Las Normatividades Nuevas.
- ❖ Convenios interinstitucionales.
- ❖ Participación de la Sociedad Civil y la Comunidad en el ejercicio del Control Fiscal.
- ❖ Liderar proyectos y alianzas estratégicas innovadoras de impacto social.
- ❖ La Modernización de las Entidades Públicas con la implementación del MECI.
- ❖ Existencia de una organización que agrupa las Contralorías Territoriales.
- ❖ Conocimiento del Control Fiscal de la Ciudadanía.



- ❖ Fortalecimiento del Sistema de control interno de los sujetos.
- ❖ Identificación y prueba de los beneficios del Control Fiscal.
- ❖ Los mecanismos de participación.
- ❖ Uso de los medios de comunicación (radio, Cartelera página Web para informar oportunamente a la comunidad.).
- ❖ Concejo Nacional de los Contralores Organizados en defensa de las Contralorías
- ❖ Promover la vigilancia de la Gestión Pública a través de los mecanismos de Participación Ciudadana establecidas por el Estado.

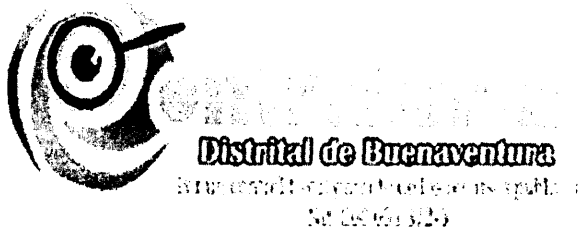
Con los anteriores elementos y la Misión Constitucional de la Contraloría se elaboró el Plan Estratégico, donde se define misión, visión. las perspectivas, política y objetivo de calidad, objetivos estratégicos y estrategias, que son la guía de acción para la gestión de la Contraloría Distrital de Buenaventura para el periodo 2016-2019.

3.- CODIGO DE ETICA/ INTEGRIDAD

En este se establece los principios éticos y corporativo que regulan las actuaciones y comportamiento de los funcionarios públicos de la Contraloría Distrital

PRINCIPIOS ETICOS

- ❖ COMPROMISO
- ❖ HONESTIDAD
- ❖ IMPARCIALIDAD
- ❖ RESPETO



❖ TRANSPARENCIA

❖ SERVICIO

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

La Contraloría Distrital de Buenaventura, ha trazado sus principios corporativos enfocados en el modo de relacionarse la Contraloría y sus Funcionarios, con otros sistemas o grupos de interés específico. Determinando para ello lo siguiente:

❖ Trabajo En Equipo

El personal de la Contraloría Distrital, trabajará en equipo, armonizando sus acciones hacia el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas buscando optimizar recursos y lograr eficiencia productiva.

❖ Igualdad

Tratamiento en condiciones iguales para todas las personas. Este principio de la función administrativa desarrolla el derecho fundamental a la igualdad, de rango superior consagrado en la Constitución.

❖ Mejoramiento Continuo

Es compromiso de todos, para mantenerse al día y concientizarse de la necesidad de capacitarse para enfrentar los cambios, consciente que el constante aprendizaje es el principio rector de la competitividad de la entidad.

❖ Nueva Cultura del Control Fiscal

Se propenderá por una nueva cultura del control fiscal que no se limite a simple evaluación financiera de gastos e ingresos orientada a un acompañamiento de la gestión fiscal de los sujetos vigilados, orientando o recomendando procedimientos, estrategias e indicadores para obtener un mejoramiento continuo de la gestión.

...mente institucional y la credibilidad de los ciudadanos en su entidad de control que legitime su existencia.

Ejerceremos el control fiscal de manera oportuna, con integridad, profesionalismo e imparcialidad y aplicaremos la normatividad y metodologías

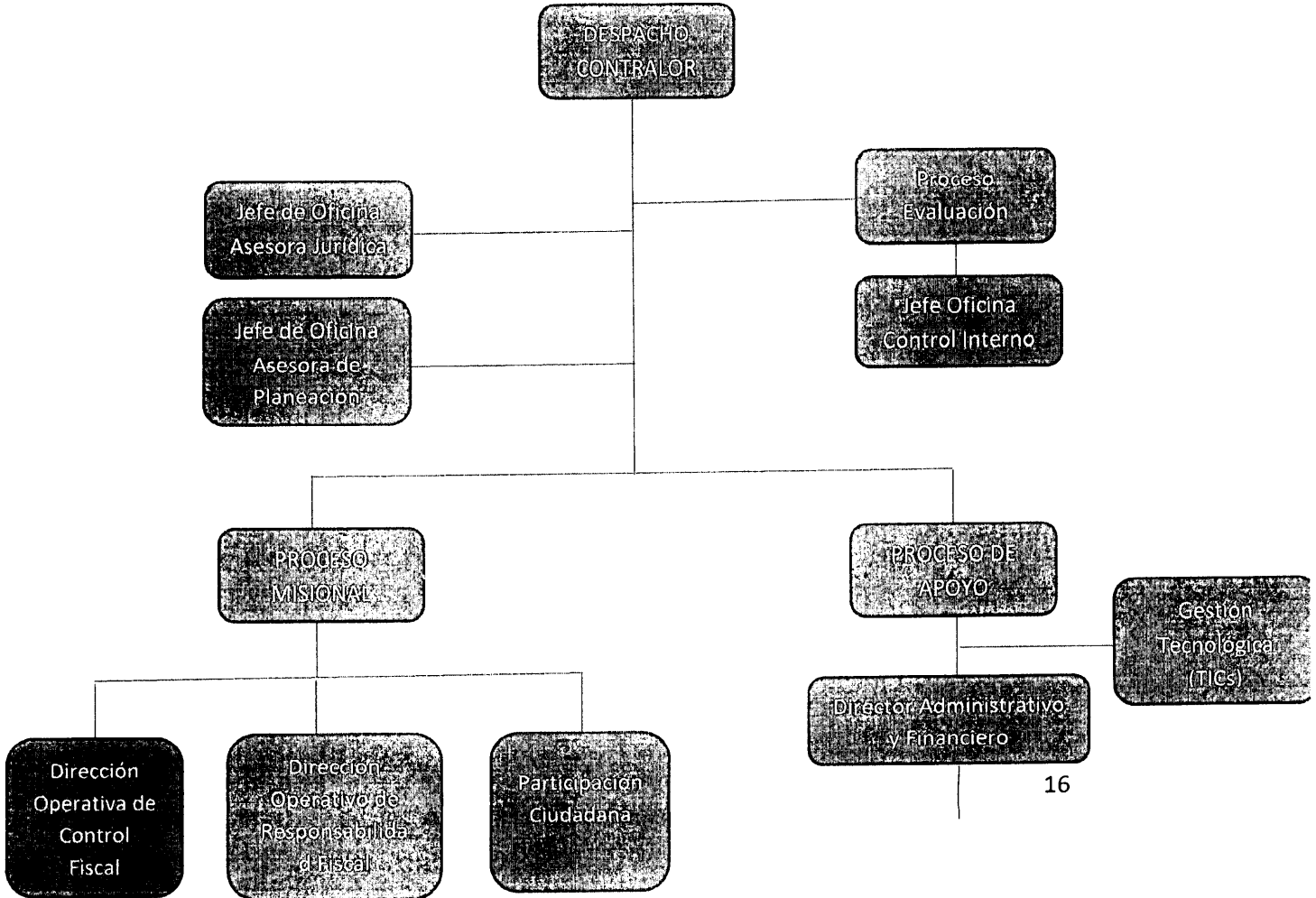
adecuadas que permitan verificar sus resultados, respetando siempre el debido proceso.

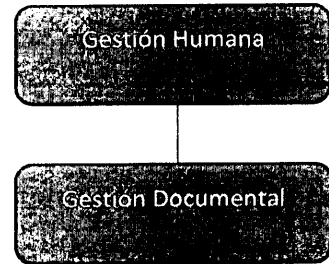
❖ **Participación**

Disposición de todos para involucrarse en el trabajo que promueve el control social.

4.-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el periodo 2017, se estableció la siguiente estructura organizacional





La planta de cargo está compuesta por 27 funcionarios, distribuidos así:

totales	NIVELES					
	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	
DESPACHO CONTRALOR (A)	2	2	2	1	1	8
DIRECCION ADMINISTRATIVA	1		1	3	2	7
DIRECCION OPERATIVO DE CONTROL FISCAL	1		8	1		10
DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1		1			2
TOTAL, PERSONAL POR NIVELES	5	2	12	5	3	27

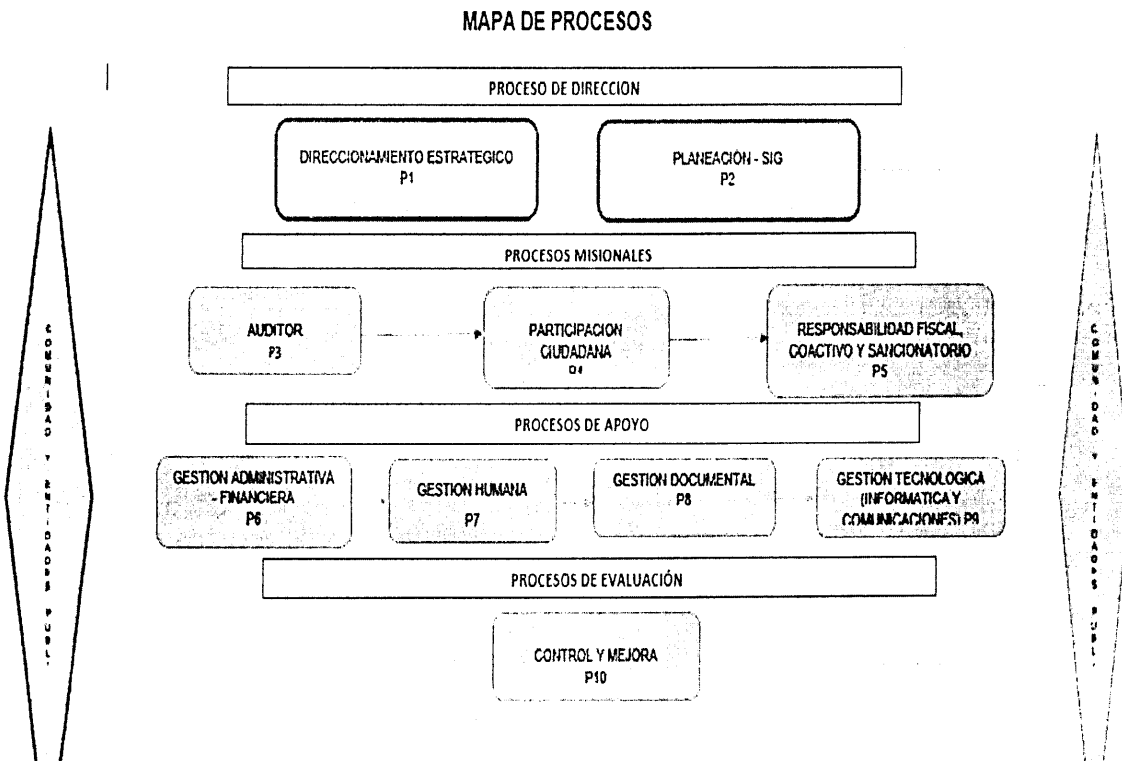
5.- GESTION INSTITUCIONAL

La Gestión de la Contraloría Distrital de Buenaventura, es el producto de la interrelación de los Procesos que se fundamentan en un Sistema de planeación y Gestión. Con este objetivo y buscando la mejoría en la Calidad

y Gestión de la Entidad, se tiene establecido diez (10) procesos, incluido en el mapa de procesos de la Entidad

MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Proceso de Gestión, se compone de los siguientes con diez (10) procesos, compuesto dos (2) de Dirección, tres (3) Misionales, cuatro (4) de apoyo y uno (1) de Evaluación, los cuales se detallan a continuación:



1.-PROCESOS DE DIRECCION.

Define políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el rumbo y funcionamiento de la entidad para el cumplimiento de misión y visión

institucional y lo realiza el proceso de Direccionamiento Estratégico y el proceso de Planeación

Proceso de Direccionamiento Estratégico. -,

Encargo de Liderar, dirigir y controlar la gestión institucional, diseñando estrategias, formulando políticas, adoptando planes, programas y proyectos para el cumplimiento efectivo de la misión y responsabilidades asignadas por la Constitución y la ley. El proceso lo conforma el Despacho del Contralor, Asesor Jurídico y Comunicaciones

ASESOR JURIDICO. - Asesora y asiste a la entidad en Asuntos Jurídicos y administrativos externos relacionados con la institución y presta apoyo a los procesos en la aplicación de la normatividad correspondiente, generando seguridad Jurídica. Así mismo asesora y apoya los procesos de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos contractual

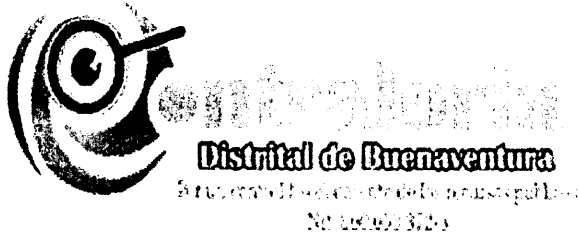
COMUNICACIONES. -Asesora y coordina las acciones de comunicación interna y externa de la Contraloría, con el fin de tener informado a los cliente y público en general de los servicios y actuaciones de la entidad propendiendo por el fortalecimiento de la imagen de Institución y el conocimiento de la comunidad e Interesados de los servicios que presta la Contraloría Distrital de Buenaventura

Proceso de Planeación

Contribuye en la formulación de políticas, planes, metodologías y estrategias que orientan el funcionamiento de la entidad y con el establecimiento y mejoramiento de los Sistema Integrado de Gestión de Calidad, así mismo debe realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes y objetivos institucionales

2.- PROCESOS MISIONALES.

Encargados de prestar los servicios establecido por la Constitución y las leyes de realizar control fiscal de las entidades y particulares que manejen o administren recursos públicos del distrito de Buenaventura y lo componen el



proceso Auditor, el proceso de Participación Ciudadana y el proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones.

Proceso Auditor

Este proceso evalúa la gestión fiscal de las Entidades y Particulares que administren o manejen recursos públicos del Distrito de Buenaventura, establecimiento el cumplimiento de la normatividad vigente y los planes, programas y proyectos encaminado a prestar los servicios comunitarios para generar bienestar a la comunidad.

Proceso de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorio.

Este proceso evalúa y establece la responsabilidad fiscal en la Gestión Fiscal, buscando el resarcimiento del daño al erario público, el cobro de los créditos fiscales y realiza la evaluación disciplinaria a los funcionarios públicos de la entidad.

Proceso de Participación Ciudadana

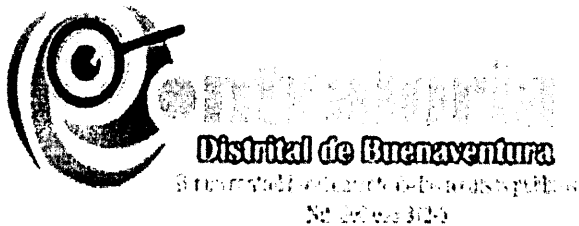
Este proceso realiza las acciones para promover el control fiscal participativo en la defensa de los recursos públicos. Así mismo atender los requerimientos ciudadanos por derechos de petición y denuncia

3. PROCESOS DE APOYO.

Encargado de administrar y proveer los recursos humanos, financieros, físicos, administrativos y tecnológicos para el desarrollo adecuado de las funciones, y los componen los siguientes:

Gestión Administrativa- Financiera. - Establece y ejecuta las actividades para proveer y garantizar los bienes y servicios financieros, administrativos y físicos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad

Gestión Humana. Establece y ejecuta las actividades tendientes a la vinculación, bienestar, desarrollo y compensación del personal de la entidad con el fin de lograr la misión de la entidad



- P7. GESTION HUMANA
- P8. GESTION DOCUMENTAL
- P9. GESTION TECNOLOGICA.

PROCESO DE EVALUACION

- P10. PROCESO DE CONTROL Y MEJORA

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION CIUDADANA

En cumplimiento de lo establecido en la ley 1474 de 2011, el Decreto 0019 de 2012, el Decreto 2482 de 2012 , ley 1712 y ley 1715 de 2015 , la Contraloría Distrital de Buenaventura, estableció el Plan Anticorrupción al Ciudadana para la vigencia 2017, conforme a la normatividad vigente, estableciendo acciones encaminada a superar las debilidades y amenazas, y, potencializar las oportunidades y fortalezas de las entidades, para fortalecer la lucha contra la corrupción y la transparencia en el ejercicio de la Función Pública. Este se determinan las estrategias, actividades y responsables para los componentes de Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Tramites, Rendición, de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

GESTION DE RIESGOS

Dentro de la nueva dinámica de la gestión pública, la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de las Entidades, los riesgos juegan un papel preponderante, para la cual la contraloría Distrital de Buenaventura con base a las disposiciones de la Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, Decreto 1537 de 2001 y Decreto 4485 de 2009 , Decreto 943 de 2014 , el decreto 1499 de 2017 y la Guía de Administración de Riesgos MIPGV2 del DAFP, donde establece los lineamiento para la administración y operación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital

6.- PLAN ESTRATEGICO

El Plan Estratégico es una herramienta de gestión empresarial, donde se establece la guía de acción y se plasman los Objetivos y estrategias de la organización, para cumplir su misión institucional.

Para la evaluación de los resultados, se aplicará mediciones periódicas, que permita medir el cumplimiento de los planes y objetivos estratégicos, para el desarrollo y cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2019:

A continuación, se relacionan los componentes filosóficos básicos que orientan el quehacer institucional en este periodo.

MISION

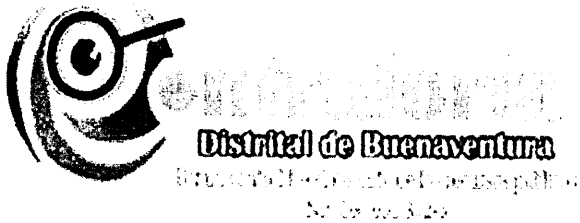
Ejercer con efectividad, celeridad y eficiencia la vigilancia de la gestión fiscal de la administración, de sus entidades descentralizadas y de los particulares que administren fondos o bienes públicos del distrito, mediante la aplicación del sistema de control posterior, de gestión y resultados, con la participación de la comunidad, encaminada a evitar el detrimento del erario y contribuir al resarcimiento oportuno del daño al patrimonio público.

VISION

En el año 2019 la Contraloría Distrital de Buenaventura será reconocida en el ámbito regional y nacional, como Ente de Control Fiscal en el cumplimiento de su misión, por su actuación transparente, ejercicio participativo del control fiscal y la gestión ambiental, aplicando una política de mejora continua en la gestión.

POLITICA DE CALIDAD

La Contraloría Distrital de Buenaventura, orientará su gestión al mejoramiento continuo de la Entidad, en la lucha contra la corrupción y la protección del



organizacional y se modifica perspectiva de Clientes por Partes interesadas, definiendo los fundamentales sobre los cuales se centrarán los esfuerzos, las acciones y los recursos, para cumplir con la misión, la visión y la política de calidad establecida en el Plan Estratégico, quedando las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA 1. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Esta perspectiva está encaminada a consolidar valores agregados producto del ejercicio del control fiscal como son las mejoras e impactos en los sujetos de control producto de la labor de la Contraloría.

PERSPECTIVA 2. RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO

Esta perspectiva está orientada a mejorar las acciones para el resarcimiento del daño al patrimonio público, realizando con celeridad y oportunidad los procesos ordinarios y los procesos verbales.

PERSPECTIVA 3. PARTES INTERESADAS

Esta perspectiva busca fortalecer la participación de la comunidad para el desarrollo del control en los recursos públicos del distrito de Buenaventura y comunicar a los clientes y partes interesadas, los resultados de las evaluaciones de la gestión fiscal, de forma oportuna, eficiente, eficaz, efectiva y con amplia participación de la comunidad.

Para el ejercicio de la misión constitucional, es fundamental la parte interesada para el desarrollo y resultado del Control Fiscal, la cual está compuesta por:

Clientes

Son las personas que utilizan el producto y/o servicio que afecta de forma directa a la capacidad de satisfacer sus necesidades, integrado por:



Entes sujetos de Control (Alcaldía Distrital, Entidades Descentralizadas de Orden Distrital y personas que manejen o administren recursos públicos del distrito de Buenaventura).

Concejo Distrital y Personería Distrital

Procuraduría Provincial y la Fiscalía

Comunidad.

Gobierno y Organizaciones no Gubernamentales.

Alcaldía Distrital, Contraloría General de la república, Auditoría General de la Republica, Departamento Administrativo de la Función Pública, Contaduría General de la Republica

Funcionarios

Los diferentes funcionarios que tiene la Contraloría Distrital para cumplir su misión constitucional, brindado un ambiente que generen productos y/o servicios que satisfagan las necesidades de los clientes finales

PERSPECTIVA 4. FORTALECIMIENTO DE GESTION ORGANIZACIONAL

Está orientada al desarrollo y fortalecimiento administrativo, mediante la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Modelo Gerencial Estratégico, simple con pensamiento sistemático basado en el liderazgo orientado a los resultados con valores, mediante el desarrollo del Talento Humano (Capacitación, Bienestar, Salud y Seguridad laboral), la eficiencia y eficacia administrativa y financiera desarrollando e impulsado las acciones y actividades que permitan optimizar la gestión institucional de la Entidad.

PERSPECTIVA 5. TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta perspectiva está orientada a la permanente apropiación de la Tecnología de la Informática y Comunicaciones y de la función archivística que permita a la Entidad contar con los elementos para una eficiente gestión tecnológica y documental.

PERSPECTIVA 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Está orientado medir y evaluar resultados de la Gestión Institución , realizando la autoevaluación, seguimiento y evaluación los Planes de acción y programas que desarrollan los Objetivos estratégicos y el cumplimiento de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicable a esta Entidad, que sirvan como elemento para la toma de decisiones y mejora la gestión de la entidad

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

La Contraloría Distrital de Buenaventura, en cumplimiento de su misión Constitucional y perspectiva aumenta nueve (9) los ocho (8) objetivos estratégicos, dividiendo en dos (2) los de la perspectiva 5..

1.-1.1 Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad, con miras a obtener beneficios d e Control Fiscal

1.2 Promover y Fortalecer el ejercicio de la Participación Ciudadana en el Control Fiscal, hacia la construcción colectiva de lo público

2.1 Fortalecer las Herramientas para darle celeridad a los procesos ordinarios y verbales de acuerdo a la normatividad vigente

3.1 Fortalecer el proceso de comunicación pública, resaltando los diferentes atributos con que quiere ser reconocida la entidad

4.1 Desarrollo y Fortalecimiento de la gestión institucional que permita optimizar los recursos para una adecuada gestión pública.

4.2 Fortalecer el Desarrollo del Talento Humano, potenciando sus competencias y el Bienestar Integral.

5.1 Fortalecer la Gestión Documental

5.2 Fortalecer el sistema de Tecnología de la informática y Comunicaciones.

6.1. Promover la Gestión y Mejora Institucional , mediante el seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno.

MATRIZ DE PERSPECTIVAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y RESPONSABLES

A continuación, se relaciona cuadro con las seis (6) perspectivas, con los nueve (9) objetivos estratégicos, estrategias y responsables para el desarrollo del Plan Estratégico.

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
R	1.1 Ejercer el Control Fiscal de forma oportuna y con calidad, con miras a obtener beneficios de Control Fiscal	<p>1.1.1. Programar y ejecutar las auditorias regulares, especiales y exprés realizando evaluación financiera, de gestión y resultados determinando los beneficios cualitativos y cuantitativos del Control Fiscal y la mejora de la gestión fiscal producto de los planes de mejoramiento.</p> <p>1.1.2. Fortalecer los análisis Económicos Fiscales y de Medio Ambiente de las entidades económica (Informe de la Deuda Publica, Ejecución Presupuestal, Saneamiento Fiscal Informe de las Finanzas Públicas e informe del medio ambiente.</p>	Directora Operativa de Control Fiscal

<p>1. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</p>		<p>1.1.3. Realizar vigilancia en línea y en tiempo real de la contratación.</p> <p>1.1.4. Hacer uso del Grupo de Reacción Inmediata -GRI- para atender con inmediatez aquellas situaciones fiscales consideradas urgentes, que demanden la pronta intervención de la Contraloría.</p>	
	<p>1.2 Promover y Fortalecer el ejercicio de la Participación Ciudadana en el Control Fiscal, hacia la construcción colectiva de lo público</p>	<p>1.2.1. Atender con celeridad y oportunidad los requerimientos ciudadanos por peticiones, quejas y reclamos</p> <p>1.2.2. Capacitar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, buscando potenciar la capacidad de control y promoción del control social.</p> <p>1.2.3. Promover la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos mediante la suscripción de Convenios y alianzas estratégicas con la Academia y otras organizaciones de estudios, investigación y participación, para ejercer con fines preventivos control fiscal social a la formulación y ejecución de las políticas públicas. (Artículo 121 de la ley 1474 de 2011)</p> <p>1.2.4. liderar formación de grupos sociales y de estudiantes que contribuyan para el ejercicio del Control fiscal</p> <p>1.2.5. Realizar actividades de control social participativo, como Visitas de Control, audiencias públicas, conversatorios, foros, como mecanismo de control social a la gestión pública.</p> <p>1.2.6. Medir la de la satisfacción de los clientes a través de encuesta en los eventos y actividades con la ciudadanía,</p>	<p>Profesional Especializado de Participación Ciudadana y Comunicaciones</p>

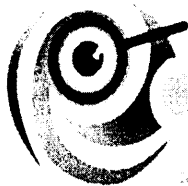
<p>2. RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO</p>	<p>2.1 Fortalecer las Herramientas para darle celeridad a los procesos ordinarios y verbales de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>2.1.1. Realizar procesos ordinarios de Responsabilidad Fiscal con celeridad oportunidad para atender y resolver de manera oportuna los diferentes procesos</p> <p>2.1.2. Adelantar con oportunidad los procesos verbales de responsabilidad Fiscal de acuerdo a lo establecido en la ley</p> <p>2.1.3. Realizar los procesos de Cobros Coactivos con celeridad y oportunidad</p> <p>2.1.4. Atender con celeridad los procesos disciplinarios, de acuerdo a las disposiciones legales.</p> <p>2.1.5. Atender con celeridad los procesos sancionatorios, de acuerdo a las disposiciones legales.</p> <p>2.1.6. Realizar procesos de cobro y recaudo ágil</p> <p>2.1.7. Promover la realización convenios interinstitucionales con Universidades o la Lista de Abogados de Oficio de la Oficina de Apoyo Judicial para agilizar los procesos</p>	<p>Director Operativo de Responsabilidad Fiscal, Coactivo y Sancionatorio</p>
<p>3. PARTES INTERESADAS</p>	<p>3.1 Fortalecer el proceso de comunicación pública, resaltando los diferentes atributos con que quiere ser</p>	<p>3.1.1.- Divulgar las actuaciones y resultados en el cumplimiento de los Principios y Objetivos que orientan las acciones institucionales, mediante la rendición de cuentas.</p> <p>3.1.2.- Desarrolla Acciones de Comunicación para mantener informados a la Comunidad, funcionarios y demás partes</p>	<p>Profesional Especializado en Participación Ciudadana Comunicaciones</p>



Contraloría Distrital de Buenaventura

entidad controladora de los recursos públicos
No. 00101-2015

	reconocida la entidad,	<p>interesada sobre las actividades y gestión de la CDB, basada en la tecnología mediante el envío de boletines informativos, correo institucional, programa de televisión Institucional, página web, emisión de programas de radio y/o televisión</p> <p>3.1.3.- Fomentar la retroalimentación de las comunicaciones, mediante el análisis de la información del buzón de sugerencias y encuesta de comunicación.</p> <p>3.1.4.-Apoyar las actividades institucionales.</p>	
4. GESTION ORGANIZACIONAL	4.1 Desarrollo y Fortalecimiento de la gestión institucional que permita optimizar los recursos para una adecuada gestión publica	<p>4.1.1- Fortalecer el Gestión institucional con la aplicación de un modelo gerencial ágil, para la planeación y gestión Institucional para la ejecución de Planes, Programas, proyectos y actividades para el cumplimiento de los Objetivos Estratégico</p> <p>4.1.2. Mejorar la Estructura Organizacional. Mediante la adecuación de la estructura para contar el personal necesario para de dar cumplimiento en forma adecuada a las funciones encomendadas y las necesidades actuales de la entidad</p> <p>4.1.3. Fortalecer Gestión Administrativa proveyendo los recursos administrativos, financieras, y físicos para un adecuado funcionamiento.</p> <p>4.1.4. Implementar las normas internacionales financieras para el sector publico</p>	<p>Contralora Distrital, jefe de Planeación y Gestión, Comité Directivo y Comité de Gestión Institucional.</p> <p>Directora Administrativa. Financiera</p> <p>Directora Administrativa Financiera -</p> <p>Directora Administrativa-Financiera</p>



Distrital de Buenaventura

Entidad encargada del control de los recursos públicos

Nº 000003020

		<p>4.1.5. Realizar alianzas o convenios interadministrativos, que sirvan como apoyo institucional para el desarrollo de sus actividades para el cumplimiento de la misión constitucional y la función administrativa.</p>	Contralora Distrital
	<p>4.2. Fortalecer el talento Humano potencializando sus competencias y Bienestar Integral</p>	<p>4.2.1- Diseñar y ejecutar un plan para el Desarrollo de Talento Humano, (Plan Estratégico del Talento Humano, que incluyan las actividades de capacitación, Bienestar y Salud y Seguridad Laboral)</p> <p>4.2.2. Establecer acciones para la aplicación de los principios y valores éticos (código de Integridad) por parte de los servidores funcionarios de la Contraloría Distrital de Buenaventura.</p>	<p>Directora Administrativa-Financiera</p> <p>Directora Administrativa-Financiera</p>
	<p>5.1 Fortalecer la Gestión Documental.</p>	<p>5.1.1 Fortalecer la Gestión Documental y Aplicar en los diferentes procesos y áreas los requisitos establecidas por la Ley de Archivo con el fin de mejorar la administración, disponibilidad y seguridad de la información.</p> <p>5.1.2 Implementar los Instrumentos archivísticos de acuerdo a la ley 594 de 2004 y el decreto 2609 de 2012.</p>	Directora Administrativa-Financiera

<p>5. GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL</p>	<p>5.2 Fortalecer el sistema de Tecnología de la informática y Comunicaciones</p>	<p>5.2.1 Administración, Seguridad y uso eficiente de los recursos de la tecnología e información que sirven de apoyo al desarrollo de las funciones de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones de las Tics, y Gobierno Digital</p> <p>5.2.2. Implementar mecanismos para fortalecer al interior de la entidad el conocimiento y manejo de plataformas tecnológicas dispuestas para ejercer el control fiscal.</p>	<p>Ingeniero de Sistema</p>
<p>6. SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MEJORA INSTITUCIONAL</p>	<p>6.1. Promover la Gestión y Mejora Institucional mediante el seguimiento y evaluación del sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno</p>	<p>6.1.1 Realizar seguimiento y medición a la gestión de los procesos sobre el cumplimiento a los Planes Administrativos Anuales y los Objetivos Estratégicos.</p> <p>6.1.2.- Orientar y Asesorar la institución para la Aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p> <p>6.1.3 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante la Asesoría, Monitoreo y Evaluación de las actividades institucionales, riesgos y planes de mejoramiento.</p>	<p>Jefe de Planeación y Gestión</p> <p>Jefe de Planeación y Gestión</p> <p>Jefe de Control Interno</p>

--	--	--	--

8. PLAN FINANCIERO 2016-2019

PLAN FINANCIERO 2016 – 2019				
ENTIDAD		4.50%	4.0%	4.00%
PROYECCION				
CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	2016	2017	2018	2019
ADMINISTRACION CENTRAL	3.174.985.073	2.445.433.059		
CUOTA DE FISCALIZACION ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		82.083.512		
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	3.174.985.073	2.527.515.571	2.628.617.234	
Nota: El Plan Financiero está sujeto a cambios y/o ajustes				

9.-SOCIALIZACIÓN Y APROBACION

El presente ajuste al Plan Estratégico se socializo en Comité Directivo y se envía a los correos institucionales de los funcionarios de la Entidad.



Distrital de Buenaventura
Contraloría Distrital de Buenaventura
No. 28. del 3.23

El anterior ajuste del Plan Estratégico se aprobó mediante la Resolución No 0181 de noviembre nueve (9) de dos mil dieciocho 2018

CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA
Contralora Distrital de Buenaventura